I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.247.-

CHONCHI, 10 de Junio de 2015.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 06 de Noviembre de 2008, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Municipal Nº 1.242 de fecha 09 de Junio de 2015, que designa en calidad de Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- El Punto Nº 14.1 de las Bases Administrativas Generales del Proyecto "Mejoramiento Plazoleta Caupolicán- Arturo Prat".

2.- La carta presentada por la Empresa Arsalco Ltda., de fecha 09 de Junio de 2015, en la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

3.- El Informe favorable del Director de Obras (S), Don Cristian Arrieta Montanares, de fecha 10 de Junio de 2015, que da inicio al proceso de recepción.

D E C R E T O:

Desígnese a los Funcionarios Municipales, **Sr. Secretario Municipal, Sr. Secretario Comunal de Planificación y Sr. Director de Obras (S);** o quienes los subroguen, para integrar la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisoria de la Obra **"MEJORAMIENTO PLAZOLETA CAUPOLICÁN- ARTURO PRAT".**

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

SONIA CÓRDOVA ARROYO
Alcalde (S)

MLP/jgb.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Interesados.
- C.c. Dirección de Obras (2).